



# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

## DECRETO

VISTA la memoria de necesidad del Concejal de Cultura de fecha 29 de enero de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de realizar una obra de teatro “Estamos bien”, de Guillermo Camacho Sánchez + Foro ,con el fin de fomentar el acceso a la cultura, promover las artes escénicas y dinamizar la vida cultural local, resulta necesaria la contratación de un espectáculo teatral dirigido a público adulto, que se integrará en la programación cultural del primer semestre de 2026. Dicho espectáculo se enmarca dentro de un ciclo de teatro-danza y consistirá en la representación de una obra teatral, seguida de un foro de diálogo posterior en el que participarán dos artistas, uno de ellos será el propio actor, quienes analizarán y comentarán la obra con el público asistente. Se propone como adjudicataria a Marta Caro López, con CIF/NIF: \*\*\*4843\*\*, por un importe de ejecución que asciende a 1.512,50 euros IVA incluido. El Plazo de ejecución será el 21 de marzo de 2026. En caso de que hubiera cambios en la fecha de ejecución, la actuación teatral debe celebrarse antes del 30 de junio de 2026.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito por la Intervención de fecha 11 de febrero de 2026.

VISTO el informe de Secretaria de fecha 17 de febrero de 2026.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 1.512,50 €IVA Incluido.

**SEGUNDO:** Contratar a Marta Caro López, con NIF: \*\*\*4843\*\* para la realización de una obra de teatro “Estamos bien”, de Guillermo Camacho Sánchez + Foro, por un importe de adjudicación que asciende a 1.512,50 euros IVA incluido. El Plazo de ejecución será el 21 de marzo de 2026. En caso de que hubiera cambios en la fecha de ejecución, la actuación teatral debe celebrarse antes del 30 de junio de 2026. El contratista, una vez finalizado el servicio, debe presentar la factura por FACE electrónicamente, al cual se abonará en los plazos legalmente establecidos.

**TERCERO:** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F9D0900H0V2P2T8V5Y7 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000024
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalia del área de Cultura - 17/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2026 16:28:57		Fecha: 29/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

**CUARTO:** Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F9D0900H0V2P2T8V5Y7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F9D0900H0V2P2T8V5Y7 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalía del área de Cultura - 17/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2026 16:28:57	2026CONTR0000024 Fecha: 29/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

